



ESTAMOS A PUNTO DE "ABRIR EL MELÓN"

Carlos Contera

Veterinario. Presidente de ASEMUCE

www.tierradeconejos.es



Nuestros legisladores parecen más sensibles a la terrible reconversión que sufre el sector cunícola. Hay dos propuestas legislativas en marcha para sofocar la crisis mediante leyes que autoricen y promuevan los mercados de proximidad del conejo y la anhelada capacidad de sacrificio en granja. Los funcionarios del Ministerio de Agricultura han comenzado por solicitar el parecer de las asociaciones de productores sobre esta necesidad, donde ahora parece que 'se abre una puerta' en ese tándem Agricultura & Sanidad.

Han pasado ya dos ferias de Zaragoza Figan cuando públicamente le recordé al representante del Ministerio de Agricultura, en su conferencia sobre el sector cunícola, la deuda que el propio ministerio había contraído por décadas con los cunicultores de España al no trasponer en ley nacional las directivas de la Unión Europea. Hace ya más de cuatro años el Sr. Bernardos nos obsequió con aquello de que dudaba mucho que el Ministerio se decidiera a 'abrir el melón' de la matanza en granja y distribución de conejo en mercado de proximidad.

La disposición de los funcionarios ha cambiado, empero la deuda sigue pendiente y si alguna iniciativa surge ahora llegará después de veinte años de inacción. Después de que los principales beneficiarios de esa falta de respuestas, los mataderos agrupados, hayan acabado con el

modelo de producción que el propio Estado español impulsó y que ahora está desapareciendo con el cierre de explotaciones. Después de que el propio Grupo diseñe granjas propias de 60.000 conejas...

El artículo 1.3 del Reglamento 853/2004 exceptúa del ámbito de aplicación de la norma "el suministro directo por parte del productor de pequeñas cantidades de carne procedente de aves de corral y lagomorfos sacrificados en la explotación al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor que suministran directamente dicha carne como fresca al consumidor final". La aplicación de estas excepciones requiere el establecimiento, a través de normas nacionales específicas, de requisitos de aplicación que permitan garantizar un nivel elevado de protección de la salud de las personas. El propio Ministerio de Agricultura reconoce en su comunicación que 'En España hasta el momento no se ha posibilitado la aplicación de esta excepción, que sí se ha desarrollado en los principales países productores de la UE, que tienen en su ordenamiento jurídico los requisitos para la aplicación de esta excepción'.

Desde ASEMUCE hemos reivindicado esta iniciativa y la hemos dado a conocer en instancias oficiales y privadas. Vaya por delante que cualquier avance legislativo en el sentido de la comercialización propia beneficiará a la cunicultura y al cunicultor como ninguna otra norma jamás promulgada. Consideramos que la dimensión de las explotaciones capacitadas para sacrificar y vender sus propios productos debería estar en torno a los 1.000 huecos de producción. La estructura actual de producción

cunícola en España ha llevado a aumentar la dimensión de las granjas para poder sobrevivir en el sector.

No debería limitarse la posibilidad de sacrificio por razón de raza o estirpe. Sin embargo, sí se deberían potenciar las razas autóctonas y los tipos label.

Se podría vincular en un futuro la autorización de sacrificio con la producción de CONEJO CERTIFICADO. Esta certificación se puede realizar con varios criterios, no excluyentes:

- Raza, dando preferencia a las razas autóctonas españolas
- Alimentación, con inclusión de forrajes de fibra larga, por ejemplo.
- Tipo de producción, enfocado a destetes más tardíos, o a una producción más extensiva.
- Catas-degustaciones ciegas, en una diferenciación de sabor y textura.

El cunicultor español, a diferencia de lo que ocurre en otros países como Francia, solo se dedica a esta actividad. No la compagina con la cría de otras especies, aves, ovino, vacuno... Son explotaciones semi-industriales de autoempleo, familiares. Esto ha obligado a aumentar el tamaño de las explotaciones para poder subsistir. Las granjas de pocos efectivos han desaparecido en los últimos años, mientras que el resto han aumentado el número de conejas en producción. Como resultado, el número total de granjas cunícolas en España se ha reducido notoriamente, aunque se mantiene el número total de efectivos.

Este máximo de 1.000 huecos de producción permitiría sacrificar en granja el 50% de la producción, es decir, un máximo de 500 conejos/semana, siguiendo el modelo francés actualmente en vigor. •

